

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

24

MORALEJA DE ENMEDIO

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El alcalde dictó decreto 843 de 2011, de 13 de octubre, por el que se confiere delegación especial a favor de la señora concejala de este Ayuntamiento doña María del Valle Ciudad Gutiérrez, para la autorización del matrimonio civil a celebrar el día 20 de octubre de 2011, a las trece horas, entre don José Luis Rivera Rodríguez y doña Raluca Ionita.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Moraleja de Enmedio, a 17 de octubre de 2011.—La alcaldesa en funciones, María del Valle Ciudad Gutiérrez.

(03/35.548/11)